



2025



REGLAMENTO

Art. 1.- El Ayuntamiento de Miguelturra y el Club Fondistas de Miguelturra organizan la **XX Media Maratón Rural “Villa de Miguelturra”**, que tendrá lugar el **domingo 16 de noviembre de 2025**, desarrollándose sobre un circuito mixto de 21,097 mts. (17 por caminos sin asfaltar y el resto urbano).

Se trata de una prueba popular, incluida en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que tengan cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba.

La **salida** se dará a las **11:00 horas**, concediéndose un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos para su finalización. La Salida y Meta estarán situadas en el Estadio Municipal.

Solo la organización podrá designar **vehículos para seguir la carrera**.

INFORMACIÓN

Oficinas Concejalía de Deportes - C/ Juventud, s/n. Teléfono: 926 24 10 60

E-mail: deportes@ayto-miguelturra.es - Web: www.miguelturra.es y www.carrerasciudadreal.es

Art. 2.- Servicios con que cuenta la carrera:

Existirán tres puntos de **avituallamiento** líquido en el recorrido, próximos a los kilómetros 5, 10 y 15, así como en el especial de meta. Además habrá bicicletas del Club Cascoloko para apoyo a los atletas.

Habrà **vestuarios**, **duchas**, y **ropero** en el Estadio Municipal, así como zona de **aparcamientos** señalizada al lado del Estadio Municipal.

Todos los participantes inscritos a la Media Maratón, tendrán la posibilidad de dejar a sus hijos/as de entre 3 y 12 años en la **guardería infantil** que pone a nuestra disposición **JUGALANDIA**, durante el tiempo en el que transcurre la Media Maratón. La inscripción a esta actividad será gratuita, y se podrá formalizar mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: deportes@ayto-miguelturra.es, con el nombre y apellidos del niño/a, fecha de nacimiento, si tiene alguna alergia y un teléfono de contacto. La fecha tope para inscribirse a la Guardería Infantil es el martes 11 de noviembre 2025. Los niños y niñas se podrán dejar a partir de las 10:15 horas y recogerlos una vez terminada la media maratón, en el mismo JUGALANDIA, situado en el Polígono Industrial La Estrella, en la Calle Herreros, 10 de Miguelturra (muy cerca del Estadio Municipal).



Art. 3.- La prueba tendrá la **cobertura sanitaria** prevista en el Protocolo de Asistencia Sanitaria del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

- Puesto Sanitario Avanzado, dotado de box vital y 4 zonas de atenciones menores. En las inmediaciones se ubicará un Soporte Vital Avanzado (**UVI Móvil**). El personal de este núcleo asistencial se compone de: Un médico, que será el coordinador de este, junto a un enfermero/a, dos técnicos en emergencias sanitarias y un coordinador sanitario local.
- Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil) denominado Satélite, que se situará en la mitad del recorrido aproximadamente. Dotado de un enfermero/a y dos técnicos en emergencias sanitarias. Este puesto estará coordinado por un médico de forma presencial o desde el PSA (Puesto Sanitario Avanzado).
- Un Puesto de mando integrado en el PSA, con un coordinador de comunicaciones.
- Todo el dispositivo estará supervisado por el Coordinador Sanitario del Circuito bajo las directrices del médico coordinador.

Tanto el Puesto Sanitario Avanzado como el Soporte Vital Avanzado disponen del material sanitario imprescindible para el despliegue, de sistema de comunicaciones y están todos ellos señalizados en el Circuito.

La organización recomienda a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico deportivo personal que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva de manera segura y saludable.

Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art. 4.- La organización dispondrá de **Servicio de Fisioterapia** para los/as corredores/as con lesiones o molestias musculares al finalizar la prueba.

Art. 5.- Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de **seguros de accidente** para daños ocurridos durante la carrera.

Art. 6.- Todas las **INSCRIPCIONES** se realizarán on-line (único sistema) a través de la **página web www.carrerasciudadreal.es**. Hasta el día **10 de noviembre, a las 24 horas**. La cuota general de inscripción son 16 € para los corredores inscritos en el



2025



Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y 18 € para los no inscritos en dicho Circuito.

Los corredores que finalizaran 14 o más pruebas del Circuito 2024, disponen de una reducción adicional en el precio de la carrera de 4 € (además de los 2 € descontados por estar inscritos al Circuito 2024) serán 12€.

Todas las inscripciones que se realicen durante el lunes, 11 de noviembre, tendrán un recargo de 2 €.

Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es. o en la APP oficial del Circuito. Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 13 horas del miércoles día 12 de noviembre. Una vez finalizado este plazo no se admitirán reclamaciones, pasando a ser definitivo el listado de inscritos.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

Art. 7.- Los dorsales, chips y bolsa del corredor, se podrá retirarse el mismo día de la prueba de 8:30 a 10:30 horas, en el Pabellón del Colegio Elena Maseras (Colegio nº 5), con entrada por la Calle Arroba. **El dorsal debe ser el entregado por el Circuito para la temporada vigente y deberá llevarse de forma que resulte claramente visible.** En caso de no ser posible la presencia del titular de la inscripción, podrá efectuar la recogida otra persona con la pertinente autorización nominal firmada y presentación del DNI original del corredor inscrito (cualquier otra fórmula imposibilitará su entrega). Los chips deben devolverse a la organización tras cruzar la línea de meta, abonando su coste el participante en caso de pérdida.

Art. 8.- La carrera será cronometrada mediante sistema de *chip*, que deberá portarse anclado en una de las zapatillas. Los corredores no inscritos al Circuito de Carreras de Ciudad Real deberán devolver el Chip a la organización al finalizar la prueba. De no hacerlo podrá reclamarse el pago de 10 € para sufragar su coste.

Art. 9.- Se establecen las siguientes categorías:

Masculina

General: Categoría única
Senior: de 18 a 34 años
Máster 35: de 35 a 39 años
Máster 40: de 40 a 44 años
Máster 45: de 45 a 49 años
Máster 50: de 50 a 54 años

Femenina

General: Categoría única
Senior: de 18 a 34 años
Máster 35: de 35 a 39 años
Máster 40: de 40 a 44 años
Máster 45: de 45 a 49 años
Máster 50: de 50 a 54 años



2025



Máster 55: de 55 a 59 años
Máster 60: de 60 años en adelante
Local Senior: de 18 a 49 años
Local Veterano: de 50 en adelante

Máster 55: de 55 a 59 años
Máster 60: de 60 años en adelante
Local Senior: de 18 a 49 años
Local Veterana: de 50 en adelante.

(Edades cumplidas el día de la prueba)

Estarán comprendidos en la categoría de Local, los empadronados en Miguelurra y/o pertenecientes al Club Fondistas de Miguelurra.

Art. 10.- Premios y trofeos

Los premios no son acumulables, prevaleciendo la clasificación general para la asignación de puesto. Únicamente se podrán acumular los premios locales. Todo atleta que reciba premio o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI.

Trofeo por categorías: recibirán trofeo los/as tres primeros/as de la general y los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría. Además por gentileza de El Colmao se obsequiará al primer y la primera clasificada de la general, una cesta de productos Gourmet.

Premio para los tres mejores clubes mixtos: Queso donado por Quesos Rocinante (cuatro primeros y cuatro primeras de cada club).

Premio a los tres clubes más numerosos, Queso donado por Quesos Rocinante, siempre que superen los/as 25 corredores/as llegados/as a meta.

Premio Pata Negra a los ganadores de cada una de las categorías (no locales).

Premios Locales:

- **Trofeo al mejor corredor churriego:** Se entregará Trofeo y un queso de la empresa **Quesos Don Apolonio**, además de un regalo de **Mielectro** al Primer Clasificado.
- **Trofeo a la mejor corredora churriega:** Se entregará Trofeo y un lote de vino de la **Cooperativa Santa Catalina de La Solana**, productos de **Doña Carmen Gourmet**, además de un regalo de **Mielectro**, a la Primera Clasificada.
(premios proporcionados por las empresas patrocinadoras del Circuito).
Ambos premios exclusivos para los/as empadronados/as en Miguelurra (deberán hacerlo constar en la inscripción la condición de "Local") y además este premio no se podrá acumular al resto de categorías locales.
- **Categoría local senior masculino:** trofeo a los tres primeros clasificados en la general que no hayan cumplido 50 años.
- **Categoría local senior femenino:** trofeo a las tres primeras clasificadas en la general que no hayan cumplido 50 años.



2025



- **Categoría local veteranos masculino:** trofeo a los tres primeros clasificados en la general de 50 años en adelante.
- **Categoría local veteranas femenino:** trofeo a las tres primeras clasificadas en la general de 50 años en adelante.

Todos los corredores participantes recibirán una **Bolsa del Corredor**.

**La bolsa del corredor es un obsequio que la organización otorga al corredor o corredora por su participación en la carrera, en consecuencia, no podrá reclamarse la bolsa si no se participa en la misma.*

Art. 11.- Reclamaciones.- Se habilitará una zona de atención al corredor para resolver posibles dudas y reclamaciones. Cualquier reclamación sobre la clasificación deberá hacerse ante la Organización de la prueba hasta 15 minutos antes de la entrega de trofeos, prevista para las 13:45 h.

Art. 12.- Descalificaciones.- Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o recortar sobre el trazado marcado por la organización.
- No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la Organización.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal.
- Correr sin el chip reglamentario o con el chip asignado a otro corredor.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.
- Incumplir las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio o trofeo y podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Art. 13.- Doping.- Todo atleta sancionado por doping que participe en alguna de nuestras pruebas durante el periodo de sanción quedará excluido durante 5 años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.



2025



Art. 14.- Aceptación del reglamento.- Todos los participantes, con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

Art. 15.- Reserva del derecho de admisión.- La organización se reserva la posibilidad de no admitir la participación en la carrera de atletas sobre los que recaiga sospecha fundada de conducta antideportiva previa, incluida el dopaje.

Art. 16.- Situaciones especiales de participación.- La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con “carrito de bebé” o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real, en el apartado de *Situaciones especiales de participación*.

Art. 17.- Carrera Mini.- Se realizará el sábado 15 de noviembre, en el Estadio Municipal. Pueden encontrar toda la información y forma de inscripción en la página web miguelturra.es

Art. 18.- Imágenes de la carrera.-

Todas las imágenes que el Área de Comunicación Municipal realice de las carreras mini y adultos se publicarán en las galerías multimedia de www.miguelturra.es en la sección "deportes" y Facebook de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Miguelturra para su consulta/descarga.

Art. 19.- Restaurante Oficial.-

Restaurante El Jani.- Puedes reservar llamando al teléfono 926967353.

Restaurante Diverxion. Puedes reservar llamando al teléfono 926553193 y 659886969.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación pueda causar, causarse a sí mismo o derivar de ella a cualquier participante.



2025



C/ Juventud, s/n · 13170 · Miguelturra

Teléfono: 926 24 10 60 (Ext. 8000 | 8001 | 8002)

Correo electrónico: deportes@ayto-miguelturra.es

www.miguelturra.es